



RESEÑA:

“EL RECURSO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS PRIVADOS DE ANDALUCÍA”

Juan Carlos Rodríguez Cohard, Manuel García Jiménez, Olimpia Molina Hermosilla, Marta Muñoz Guarasa, M^a Isabel Ortega Díaz y José Rodríguez Avi

España es el país, si consideramos los integrantes de la OCDE y los del Este de Europa, con mayor tasa de temporalidad en el empleo. Este rasgo diferencial de nuestro mercado de trabajo ha dado lugar a diversos estudios que tratan de explicarlo junto con las grandes diferencias observadas entre comunidades autónomas.

Las consecuencias negativas que conlleva la temporalidad se han intentado paliar a través de las medidas implementadas en diversas reformas laborales, habiendo éstas, sin embargo, resultado infructuosas en este aspecto.

En este contexto, donde Andalucía se sitúa a la cabeza de la temporalidad laboral en nuestro país, sin que este hecho pueda ser apenas explicado por la diferente estructura productiva, sino más bien por la denominada “cultura de la temporalidad”, la pertinencia de este trabajo, está claramente justificada por la necesidad de abundar en el conocimiento de este fenómeno y sus causas.

Además, el estudio de esta realidad cobra una mayor relevancia si tenemos en cuenta la actual coyuntura de crisis económica en la que nos hallamos inmersos a nivel mundial y que, sobre todo, en España, está teniendo consecuencias devastadoras sobre el mercado laboral, resultando gravemente afectado.

La obra, dirigida por el profesor Rodríguez Cohard, fruto de una investigación de carácter multidisciplinar en la que han participado investigadores de la Universidad de Jaén pertenecientes a las áreas de Economía Aplicada, Derecho del Trabajo y Estadística e Investigación Operativa, aborda concretamente, la temporalidad en el ámbito del sector de los servicios privados en Andalucía.

La hipótesis inicial del estudio es que la temporalidad (variable explicada) es debida a la búsqueda de flexibilidad empresarial, siendo ésta última una variable intermedia que tiene su origen en las siguientes variables explicativas: la cultura de la temporalidad, la incertidumbre económica y el grado de estacionalidad de la actividad económica. Con el fin de refutarla o rechazarla, se ha realizado una encuesta a una muestra de 555 empresas andaluzas que desarrollan su actividad en el sector de servicios privados durante los meses de junio a septiembre de 2008.

El texto se estructura en seis capítulos, siendo el primero de ellos una introducción que expone el estado previo de la cuestión y los objetivos y metodología de la investigación.

El segundo capítulo versa sobre el sector servicios. En él, en primer lugar, partiendo de la situación inicial correspondiente al año 2000 en la que la contribución relativa al VAB es

mayor en Andalucía que en el conjunto de España en el caso de la agricultura, la construcción y los servicios, y menor en el de la industria, se evidencia que los cambios en la estructura productiva andaluza no presentan divergencias importantes con los acaecidos a nivel nacional en el período objeto de estudio, que abarca los años 2000 a 2007. Si bien se señala una pérdida de peso relativo del sector servicios en la Comunidad andaluza (un punto porcentual) frente al leve aumento producido en España (0,4 puntos porcentuales) y se apuntan sus posibles razones.

Seguidamente, se refleja que Andalucía es la sexta comunidad autónoma, precedida por Melilla, Ceuta, Baleares, Canarias y Madrid, con mayor importancia cuantitativa en términos relativos del sector terciario a tenor del VAB generado. Concretamente, son los servicios de no mercado los principales causantes de esta posición, ya que suponen un 26 por 100 del VAB total frente al 21,7 por 100 del país.

En cuanto a la tasa de crecimiento medio anual del VAB del sector servicios en el período analizado es ligeramente superior en Andalucía (7,8 por 100) que en España (7,5 por 100), lo que la sitúa en la quinta posición.

El análisis de los índices de especialización productiva (permiten comparar el peso relativo del VAB de sector determinado entre una región y el conjunto del país o el resto de regiones) de Andalucía con respecto a España muestra que la especialización es mayor en el caso de los servicios de no de mercado como son Educación, Administración Pública y Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales; parecida en Comercio y reparación e Inmobiliarias y servicios empresariales; e inferior en Hostelería y, sobre todo, en Transporte y comunicaciones e Intermediación financiera.

Por último, se exponen las dificultades que conlleva la medición de la productividad del trabajo en el sector terciario y los motivos que explican tanto el menor valor como el lento progreso de la misma, que presentan en general, en comparación con otros sectores económicos.

Cabe reseñar como el nivel de productividad de los servicios en la Comunidad andaluza es inferior al nacional durante el período 1995-2006, si bien, su tasa media de variación anual en el período 2000-2005 es de 0,1 por 100 para Andalucía y -0,4 por 100 para España. No obstante, el comportamiento dispar manifestado cuando los servicios se desglosan por ramas de actividad, permite la clasificación de las mismas en regresivas (Hostelería, Transporte y comunicaciones, Inmobiliarias y servicios empresariales), estancadas (Comercio y reparación) y progresivas (Intermediación financiera), en función de si para alcanzar un incremento de la producción es necesaria una variación superior, similar o inferior del empleo, respectivamente.

El tercer capítulo comienza con un estudio detallado de la evolución del empleo por sectores económicos y especialmente del sector servicios. De la comparación regional se desprende que Andalucía se encuentra posicionada entre las tres comunidades cuyo empleo en los servicios ha aumentado más que la media nacional en las últimas décadas y que, simultáneamente, poseen en la actualidad un mayor grado de terciarización. En cuanto a los salarios, los percibidos por los trabajadores andaluces de los servicios son notablemente inferiores a la media nacional, observándose, no obstante, divergencias entre las diferentes ramas terciarias.

A continuación, se analiza la temporalidad del empleo en los servicios en Andalucía, quedando patente que las sucesivas reformas del mercado de trabajo no han conseguido el incremento en la contratación indefinida esperado, al experimentar la tasa de temporalidad del sector servicios un aumento desde el 22,56 hasta el 36,66 por 100 en el período 1988-2007,

aunque junto con el sector secundario se halla muy por debajo del resto de sectores económicos andaluces. Son la agricultura y la construcción, con unas tasas de 77,57 por 100 y 71,57 por 100, respectivamente, las que ocupan los primeros puestos. Según los tipos de servicios, los que superan la tasa de temporalidad media son los personales (56,30 por 100) y los tradicionales (38,41%), quedando los públicos y los avanzados por debajo. Respecto al sexo, la tasa femenina es notablemente más elevada en los servicios y la agricultura.

Después, analiza para el caso andaluz, los siguientes factores que según diversos estudios empíricos están vinculados a una mayor probabilidad de obtener un empleo temporal: ser joven, tener escaso nivel de formación, ser mujer y trabajar a tiempo parcial.

Por último, se obtiene información adicional mediante el estudio de las estadísticas de contratos registrados de los Servicios Públicos de Empleo, descendiendo a la desagregación por provincias. Cabe destacar que la rotación laboral provocada por la temporalidad medida como el cociente entre el volumen registrado de contratos temporales y el número de asalariados/as temporales, en el año 2007, fue en Andalucía de 3,81 por 100 frente al 3,06 por 100 en España.

El capítulo cuarto, titulado el marco regulador del empleo, ofrece una visión jurídica y normativa del tema objeto de estudio. Así, en primer lugar, aborda la política de empleo centrándose fundamentalmente en los aspectos relacionados con la temporalidad que establece la normativa vigente en los ámbitos estatal y andaluz para seguidamente ocuparse de la negociación colectiva como instrumento de fomento de la contratación indefinida y control de la temporal adaptándola a las características y necesidades del sistema productivo. Tras comprobar, una vez analizados los procesos negociadores efectivamente llevados a cabo, que además de existir gran dispersión y falta de sistematización de las cláusulas que tratan esta materia, todavía se está lejos de la introducción de compromisos importantes desde el punto de vista cualitativo, se recomienda el establecimiento de mecanismos que garanticen la efectividad de los acuerdos alcanzados.

El quinto capítulo analiza, a la luz de los resultados empíricos arrojados por la encuesta realizada, las tres razones, ya mencionadas, que a priori se señalan como explicativas de la flexibilidad laboral y en última instancia, de la temporalidad en el ámbito de los servicios privados en Andalucía.

Entre los hallazgos encontrados podemos destacar, respecto a la cultura de la temporalidad, que el 70 por 100 de los empresarios/as encuestados prefieren un contrato temporal ante una nueva contratación, a pesar de tratarse en el 18 por 100 de las empresas de un trabajo de carácter indefinido. Según las respuestas ofrecidas esto se debe fundamentalmente a la decisión unilateral del empresario/a de utilizarlo como período de prueba y mecanismo de formación, teniendo escasa importancia su uso para reducir riesgos, porque se considere que es más barato o por costumbre. También se estudia la influencia del proceso de toma de decisiones en los resultados obtenidos.

En cuanto a la incertidumbre, los empresarios/as que tienen menos en cuenta la incertidumbre sobre la situación económica tienen más tendencia a contratar indefinidamente, siendo, no obstante, la opción preferida, la de no realizar ninguna contratación. Por otro lado, el empleo del contrato temporal para disminuir riesgos se observa en mayor medida en el caso de las empresas de capital nacional, lo que en opinión de los autores, podría deberse más bien al tamaño de las empresas, puesto que se trata, en su mayoría, de pequeñas empresas que al poseer escasa información tienden a sobrevalorar los riesgos que conlleva la contratación indefinida mientras que las grandes presentan una elevada correlación estadística con el capital de origen extranjero.

Por último, la estacionalidad de los ingresos de la empresa tiene menos incidencia de la esperada en la temporalidad a pesar de que debería ser la principal razón de la misma, afirmando un 33,30 por 100 de los encuestados/as que la contratación temporal por circunstancias de la producción que realizan no se debe a un incremento extraordinario de la producción.

Además de las conclusiones parciales que podemos encontrar al final de cada apartado, el capítulo final recoge una síntesis de las mismas y un árbol explicativo de las causas de la temporalidad halladas, junto con unas reflexiones y recomendaciones finales. Todo ello facilita la labor de aquellos que no dispongan del tiempo necesario para leer el texto completo y quieran conocer de forma rápida y sintética los principales resultados de la investigación.

En suma, se trata de un trabajo, bien estructurado y organizado, que permite, con una completa y amplia visión, gracias a su carácter multidisciplinar, esclarecer el fenómeno de la temporalidad laboral en general y en particular, en el caso de los servicios privados en Andalucía. No obstante, como los propios autores señalan, sigue siendo necesaria la realización de futuros estudios que indaguen en algunas de las relaciones encontradas y amplíen esta investigación exploratoria permitiendo, por ejemplo, comprender mejor el proceso de toma de decisiones relativas a la contratación por parte de las empresas, profundizar en el análisis de la relación existente entre el tamaño empresarial y el uso de la contratación temporal o hallar resultados concluyentes respecto a la influencia de la estacionalidad en la temporalidad mediante el empleo de una muestra representativa de las diversas ramas del sector terciario.

Alicia Peragón Márquez

Departamento de Economía, Universidad de Jaén.